



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

ANEXO DE CONTRATO
"TRASLADO DE ALUMNOS
DIVERSOS SECTORES DE
QUILLÓN".

DECRETO ALCALDICIO N° 921 /

QUILLÓN, 09 MAR 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2018.
2. Los Bases Administrativas Especiales denominadas **"Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2018"**, elaborados para normar el llamado a licitación.
3. Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 24.01.2018, que Aprueba Bases Administrativas y Designa Comisión "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2018".
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 14.02.2018.
7. Acta de Evaluación de fecha 16.02.2018.
8. Resolución de Adjudicación de fecha 20.02.2018.
9. Disponibilidad Presupuestaria de fecha 07.03.018.
10. Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 21.02.2018, que Aprueba Adjudicación Licitación Pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2018".
11. Acuerdo de Concejo N° 349, *"Que Aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el Contrato de "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2018"*.
12. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2.016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.



ANEXO CONTRATO TRANSPORTE ESCOLAR "TRASLADO DE ALUMNOS, DIVERSOS SECTORES DE QUILLÓN"

En Quillón, a 06 días del mes de marzo del año 2018, entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN, Corporación autónoma de derecho público RUT N° [REDACTED] con domicilio en calle El Roble N° 174, Quillón, representada por don VLADIMIR PEÑA MAHUIER, Administrador Municipal Por Orden del Alcalde, cédula de identidad N° [REDACTED] en su calidad de representante, y la empresa HORTENSIA DEL CARMEN INZUNZA VALENZUELA, Chileno, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de la comuna de Quillón, se conviene el siguiente Anexo de Contrato "Extensión del Servicio de Transporte Escolar", de la Licitación Pública N° 4364-1-LQ18, denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2018".

- ✓ Extensión de 17 Kilómetros del Servicio N° 25 del Transporte Escolar desde los sectores Santa Ana de Caimaco a las Escuelas Urbanas y Coyanco, dicha extensión del servicio implica un aumento diario de \$18.700.- (dieciocho mil setecientos pesos), por los 182 días del presente año.

Para garantizar el Anexo de Contrato, el contratista presenta Vale Vista N° 7221283 del Banco Estado por "Fiel Cumplimiento de Contrato" por la suma de \$348.350.- (trescientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos), monto equivalente al 10% según bases.

Se entenderá que el presente Anexo es parte íntegra del Contrato original. Para todos los efectos legales que deriven del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Quillón.

Previa lectura, en señal de conformidad firman:

HORTENSIA INZUNZA VALENZUELA
PROVEEDOR



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
«POR ORDEN DEL ALCALDE»



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LR/C/NSch/DCR/gio.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.

CONSIDERANDO:

- Necesidad de aumentar cobertura de Transporte Escolar para alumnos de la Escuela El Casino.
- Licitación Pública ID 4364-1-LQ18, denominada "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2018".
- Bases Administrativas Especiales donde señala la modificación de kilometraje de acuerdo a las necesidades del servicio.
- El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa Hortensia del Carmen Inzunza Valenzuela, en el marco de la Licitación Pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2018".

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Anexo de Contrato con la empresa **Hortensia del Carmen Inzunza Valenzuela**, Rut N° [REDACTED] para el traslado de alumnos de las Escuelas Urbanas y Coyanco.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a las cuentas 215.22.09.003-1 "Arriendo de Vehículos", Fondos FAEP del Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2.018.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LR/C/NSChgio.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
«POR ORDEN DEL ALCALDE»